

RESOLUCION:

1 5 4 4

FECHA:

1 9 AGO 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DEL  
PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el  
Acuerdo 036 de 2021, Art. 27 literales a)

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

Que según Resolución No. 006497 del 25 de abril de 2022 el Ministerio de Educación Nacional asigno y transfirió a la Universidad Popular del Cesar los recursos Plan de Fomento vigencia 2022.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 – Administración Central en la suma de Seis mil once millones ochocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$6,011,819,843, 00) Mcte., al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
1.1.02.06	109	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,011,819,843
1.1.02.06.006	109	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	6,011,819,843
1.1.02.06.006.01	109	APORTE NACION	6,011,819,843
1.1.02.06.006.01.02	109	INVERSION	6,011,819,843
1.1.02.06.006.01.02.02	109	Recursos para el Plan de Fomento Educación Superior Publica	6,011,819,843
		<b>TOTAL</b>	<b>6,011,819,843</b>

RESOLUCION:

1 5 4 4

FECHA:

19 AGO 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 – Administración Central en la suma Seis mil once millones ochocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$6,011,819,843, 00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL
2.3.2.01.01.003.03.02.01	109	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FACE	300.000.000.00
2.3.2.01.01.003.03.02.07	109	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - CEFONTEV	100.000.000.00
2.3.2.01.01.003.04.06.	109	Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS	1.459.369.282.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FACSALUD	29.903.396.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.03	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC DERECHO CIENCIAS POLITICAS	73.303.322.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.04	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC INGENIERIAS TEC	182.099.434.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.05	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC CIENCIAS BASICAS EDUC	130.431.081.00

1 5 4 4

19 AGO 2022

RESOLUCION:

FECHA:

2.3.2.01.01.004.01.01.02.06	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC BELLAS ARTES	76.713,328.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02.08	109	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - BIBLIOTECA	300.000.000.00
2.3.2.02.01.003.03	109	Materiales y suministros - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - INSUMOS y ELEMENTOS AGUACHICA	150.000.000.00
2.3.2.02.02.005.03	109	Adquisición de servicios - Servicios de la construcción - INSTALACIONES DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	1.000.000.000.00
2.3.2.02.02.005.02	109	Adquisición de servicios - Servicios de la construcción - Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Y SEDE HURTADO	2.000.000.000.00
2.3.2.02.02.006.03	109	Adquisición de servicios - Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas: servicios de transporte: y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - INTERNACIONALIZACION	210.000.000.00
<b>TOTAL RECURSOS PLAN FOMENTO 2022</b>			<b>6,011,819,843.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los

19 AGO 2022

  
ROBÉR ROMERO RAMÍREZ

Rector

Proyecto resolución ~~Coordinación~~ Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal por solicitud de Vicerrectoría Administrativa

